

Sr. D. José Ramón Martínez Riera  
Presidente de la Asociación de Enfermería  
Comunitaria (AEC)  
C/ Universidad, 4, 4º-1ª  
46003.- Valencia

El acuse de este registro se ha almacenado en el  
MSSSI (<https://sede.msssi.gob.es>)

CSV: FT9S7-L3KMW-J57QA-XZSUX



Madrid, 6 de octubre de 2017

Estimado Sr. Martínez:

Me agrada dar contestación a su carta en la que hace referencia a la propuesta de cronograma que este Ministerio ha presentado para la creación, implantación y dotación de plazas de enfermeros/as especialistas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto Marco de Personal Estatutario de los Servicios de Salud, es competencia de cada servicio de salud el establecimiento, modificación o supresión de las categorías de personal estatutario.

Por otra parte, la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud es el órgano y foro adecuado para llevar a cabo el impulso en materia de coordinación de políticas de recursos humanos en el ámbito del Sistema Nacional de Salud y, desde ese punto de vista, resulta procedente someter al estudio de la citada Comisión las propuestas que se puedan plantear en materias como la que nos ocupa (creación, implantación y dotación efectiva de plazas de enfermeros/as especialistas), siempre que las Administraciones sanitarias lo acuerden como objetivo de común interés para todas ellas.

En esta línea hay que entender las iniciativas emprendidas por la referida Comisión de Recursos Humanos, a instancias del Defensor del Pueblo, en la que destaca una relativa a las posibles actuaciones para impulsar la creación de la especialidad de enfermería en salud mental y su dotación por parte de los distintos servicios de salud. Cuestión que se ha hecho extensiva al resto de especialidades de enfermería que se encuentran en situación similar.

En este ámbito, se entendió que procedía revisar el acuerdo promovido en el seno de la Comisión de RRHH del SNS sobre la creación de las especialidades de enfermería, en junio de 2013, de cara a alcanzar un compromiso de calendario para la dotación de tales plazas (todas las relativas a las especialidades de enfermería, no sólo las referidas a salud mental) como medio para la dotación efectiva de las mismas, en orden a su agilización.

A tal efecto, se consideró oportuno, tanto en el Ámbito de Negociación celebrado el pasado día 20 de julio, como en el Pleno de la Comisión de Recursos Humanos del día 26, crear un grupo de trabajo para analizar el posible calendario a seguir de cara a la implantación y dotación efectiva de las plazas de especialidades de enfermería en los distintos servicios de salud.

De lo anterior se desprende que ningún cronograma se ha propuesto aún, siendo intención de este Ministerio impulsar los trabajos para que las especialidades de enfermería sean implantadas y dotadas lo antes posible en todo el Sistema Nacional de Salud, para lo cual se contará con las sociedades científicas interesadas.

Atentamente,

*recibe un abrazo*